



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 7321,

MAT: Adjudicación Viviendas
Prefabricadas, Habitabilidad
Laja, Febrero 15 del 2013

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 686 03/12/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.- D.A. N° 3036 de fecha 04-09-2012, que aprueba Programa Habitabilidad 2012
- 3.-D.A N° 2987 de fecha 27/08/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012"
- 4.-Resolución Exenta N° 1591 de fecha 06/08/2012, que aprueba convenio Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto comunal convocatoria 2012, "Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012", entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.
- 5.-Licitación Privada ID 3734-14-E213 de fecha 06-02-2013
- 6.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 15-02-2013, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 259 de fecha 14-01-2013, que declara Desierto el proceso licitatorio
- 8.-Licitación ID 3734-186-L112 e fecha 07-12-2012
- 9.-Apertura electrónica de fecha 14-12-2012
- 10.-D.A. N° 4397 fecha 06-12-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación Privada ID 3734-14-E213 de fecha 06-02-2013, por un monto total neto de \$2.882.353, según el siguiente detalle:


PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA RUT: 78.291.810-9	2 Mediaguas de 3x 6 M2 1 Mediagua de 3 x 3 M2	\$ 2.109.244 \$ 773.109

2.-NOTIFÍQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.010.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM